

UNA NUEVA ASIGNATURA... ESTÁN VIENDO Y NO VEN.

Por: Rogelio Javier Alonso Ruiz*. 12/08/2020

Uno de los asuntos del debate educativo durante la pandemia giró en torno a la carga de tareas escolares para los estudiantes. En algunos casos, la cantidad fue abrumadora y provocó frustración y desgaste no sólo en los alumnos, sino hasta en sus familias. Además de las prácticas pedagógicas mal fundamentadas, se ha dicho que uno de los factores que provocó tal situación fue la existencia de un currículum excesivamente fragmentado en asignaturas y sumamente cargado de información. En sintonía con lo anterior, muchos han señalado la necesidad de una reforma curricular que haga posible la existencia de programas de estudio fácilmente manejables por docentes y alumnos, enfocados primordialmente en los saberes esenciales que niños y jóvenes deben desarrollar. Se reclamaba pues mayor profundidad y menos amplitud.

No obstante, recientemente las autoridades educativas han comunicado una acción que contraviene al adelgazamiento del currículo. Aunque ya era conocida desde antes, el 3 de agosto de 2020, el secretario de Educación, Esteban Moctezuma Barragán, anunció la incorporación, “por instrucciones del presidente”, de la asignatura Vida Saludable, que busca “desarrollar hábitos orientados al cuidado de la salud desde temprana edad y con esto impulsar el cuidado de la salud desde la prevención” (SEP, 2020, p. 46). Dados los estragos de un estilo de vida de la mayor parte de la población mexicana que minimiza la importancia de aspectos como la alimentación, el ejercicio físico o las medidas sanitarias para evitar la propagación de enfermedades, poco o nada puede discutirse acerca de la pertinencia de los propósitos de la materia.

Si bien la Secretaría de Educación Pública (SEP) busca profundizar en los temas relativos al cuidado de la salud, la preparación del lanzamiento de Vida saludable hace dudar que esto sea posible. A unos cuantos días del arranque del ciclo escolar 2020-2021, la asignatura, hablando en términos pedagógicos, no ha sido aún presentada a los docentes. El material de capacitación para el siguiente periodo escolar apenas permite reconocer propósitos y orientaciones muy generales, pero no comprender cabalmente la materia. Al día de hoy, los profesores no conocen la

estructura de su programa. No debe olvidar la SEP lo que ella misma ha expresado con anterioridad: “la pertinencia de un contenido no puede dissociarse de cómo se enseña éste” (SEP, 2017, p. 106). Esperemos, por el bien de los alumnos, que este mal augurio no resulte en una experiencia escolar impertinente.

La SEP está consciente que, “aunque se trata de una nueva asignatura, en realidad los temas que aborda han estado presentes en la escuela desde hace tiempo” (SEP, 2020, p. 47): es decir, se da cuenta que el currículo ya contempla la información que busca desarrollar con la nueva materia. Está viendo, pero no ve. Si los temas ya se incluían en los programas de estudio vigentes, ¿qué justifica entonces la creación de una asignatura? Si el argumento es la profundización de los conocimientos, ¿entonces por qué no crear también una asignatura sobre comprensión lectora, habilidades para el estudio o el manejo de tecnologías? ¿Es la necesidad de profundización una razón suficiente para crear una nueva asignatura? Cabe decir que, con este ajuste, los niños de primero y segundo grados de primaria cursarán el siguiente ciclo escolar dos espacios curriculares o asignaturas más que el año pasado (pues además se suma Formación Cívica y Ética), para un total de 10, dos menos que los estudiantes de los tres últimos grados de ese nivel educativo: una malla curricular aún más fragmentada que el ciclo escolar recién concluido.

Al revisar los campos de formación académica del plan de estudios vigente de educación básica, se observa que el denominado Exploración y comprensión del mundo natural y social, conformado por siete asignaturas a lo largo de todo el trayecto de educación básica, abarca ampliamente temas referentes al cuidado de la salud: desde preescolar ya se impulsa el logro de aprendizajes como “practica hábitos de higiene personal para mantenerse saludable” (SEP, 2017, p. 341); en primaria, uno de los propósitos centrales de la materia Conocimiento del Medio es “reconocer el funcionamiento del cuerpo humano y practicar medidas de cuidado personal como parte de un estilo de vida saludable” (SEP, 2017, p. 332); ya en sexto grado de ese nivel educativo, los estudiantes abordan temas referentes a enfermedades de transmisión sexual o a las consecuencias de una mala alimentación (SEP, 2017, p. 377); finalmente, en secundaria, el alumno “explica las implicaciones de las adicciones” (SEP, 2017, p. 378). Esta breve pincelada de los contenidos que se abordan en educación básica permite comprender que el tema del cuidado de la salud ya se aborda recurrentemente a lo largo de todo el trayecto educativo básico. No es casual que uno de los rasgos del perfil de egreso de la educación básica sea “cuida su cuerpo y evita conductas de riesgo” (SEP, 2017, p. 98).

Resulta cuestionable entonces la necesidad de crear una asignatura, sobre todo cuando prevalece una malla curricular de por sí apretada y además se reconoce que los temas que se abordarán ya forman parte de los programas de estudio vigentes. Aunque la inclusión de la materia ya es una decisión tomada, se advierten otras posibilidades, como el reforzamiento de estrategias pedagógicas que privilegien la transversalidad o incluso una capacitación específica en términos informativos y pedagógicos sobre los temas relativos a la salud. En tanto que es ya inevitable la inclusión de la asignatura referida, será especialmente importante que los docentes pongan en práctica su habilidad para generar propuestas de trabajo enmarcadas en una visión holística, que permita esquivar la duplicidad de contenidos o propósitos, la saturación de actividades escolares desarticuladas entre sí y el desgaste de los estudiantes. Si bien ya quedó demostrado que la necesidad de crear la asignatura Vida saludable no pasa por la ausencia de información en los programas de estudio, la justificación de la su existencia deberá fincarse en la innovación de la forma de estructurar y abordar los contenidos. Hasta el momento, no hay indicios de esto último.

***Rogelio Javier Alonso Ruiz.** *Profesor colimense. Director de educación primaria (Esc. Prim. Adolfo López Mateos T.M.) y docente de educación superior (Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima). Licenciado en Educación*

Primaria y Maestro en Pedagogía.

Twitter: @proferoger85

REFERENCIAS

SEP (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica. México: autor.

SEP (2020). Taller intensivo de capacitación. Horizontes: colaboración y autonomía para aprender mejor. Guía para la facilitación. México: autor.

Fotografía: YouTube.

Fecha de creación

2020/08/12